

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE MADRID (APTOCAM)  
21 de Febrero de 2015**

ASISTENTES (25)

Daniel Emeric Méaulle – Presidente  
Verónica Muñoz Valverde - Vicepresidenta  
Fuensanta García Martín – Tesorera  
Miguel A. Escudero López - Secretario  
Nieves Tapiador Velasco - Vocal  
Patricia Ruiz de Martín Esteban Corral –Vocal  
María Vaquero Sánchez – Vocal  
Sonia de Lama Pérez – Vocal  
M<sup>a</sup> Yolanda Hernández Porras – Vocal  
Elva Abad García  
Jorge Alegre Alaya  
Jaime Bernal Corrales  
Carlota Costas Franco  
M<sup>a</sup> Carmen Gallego Iniesta  
M<sup>a</sup> José García López  
Jorge Pérez Corrales  
Elena López Sánchez  
Marta Martín Melero  
Elena Matilla Ruiz  
Cristian Panadero Ortiz  
Sara Pascual Vilavedra  
Tamara Pellón Mateos  
María Ramirez del Viejo  
Irene Torrón Morata  
Jennifer Arlette Velásquez

REPRESENTADOS (6)

Laura Virumbrales Arilla  
Ainhoa Timón Mondejar  
Rebeca Alonso Parra  
Francisco Javier Belchi García  
Rubén Serrano Moreno  
Laura Fernández Gil

AUSENTES (247)

Reunidos en segunda convocatoria los socios con derecho a voto relacionados con anterioridad, en C/ Prim, 3, 28004 Madrid, queda constituida a las 11:00 h. del día 21 de Febrero de 2015 la Asamblea General Ordinaria de Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad Autónoma de Madrid (APTOCAM).

**Orden del día:**

1. *Constitución de la asamblea.*
2. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior .*
3. *Información de presidencia:*
  - a. *Estado de la solicitud del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la CAM.*
  - b. *Ley de Servicios y Colegios Profesionales.*
  - c. *Foro Estatal de Organizaciones Profesionales de Terapia Ocupacional.*
4. *Presentación por vocalías de la memoria de actividad 2014 y las propuestas para 2015.*
5. *Presentación de la memoria económica 2014 y aprobación de la misma.*
6. *Presentación y aprobación de los presupuestos de 2015.*
7. *Otras propuestas a someter a la votación de la Asamblea General:*
  - a. *Dar potestad a la Junta Directiva para efectuar promociones sobre la cuota de asociada/o para poder, a partir del segundo semestre del año, mitigar el impacto de la ausencia del prorrateo de cuota y seguir incentivando la adhesión a la asociación en la segunda mitad del ejercicio.*
8. *Ruegos y preguntas.*

Se desarrolla la Asamblea conforme al orden descrito:

**1.- Constitución de la asamblea.**

Se constituye la Asamblea en segunda convocatoria a las 11:00 mañana.

El secretario abre proceso de recuento de los votos representados de forma pública para que conste en Asamblea. Son los siguientes:

- Laura Virumbrales Arilla (representada por Patricia Ruiz Martin Esteban Corral)
- Rubén Serrano Moreno (representada por Nieves Tapiador Velasco)
- Laura Fernández Gil (representada por M<sup>a</sup> Yolanda Hernández Porras)
- Rebeca Alonso Parra (representada por Daniel Emeric Meaulle)
- Ainhoa Timón Mondejar (representada por Patricia Ruiz Martin Esteban Corral)
- Francisco Javier Belchi García (representado por Sonia de Lama Pérez)

**2.- Lectura y aprobación del acta, si procede, de la asamblea anterior.**

Se ha enviado a todos los soci@s el acta de la Asamblea Ordinaria del 22.02.2014 y el acta de la Asamblea Extraordinaria del 29.03.2014, por lo que los presentes no creen necesario que se lean ambas. Tras proceder a la votación, se aprueban ambas el Acta de la Asamblea Ordinaria por unanimidad.

### **3.- Información de presidencia:**

- a. Estado de la solicitud del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la CAM.**
- b. Ley de Servicios y Colegios Profesionales.**
- c. Convenio Estatal de Organizaciones Profesionales de Terapia Ocupacional.**

D. Daniel Emeric Méaulle, como Presidente de APTOCAM y Dña. Verónica Muñoz Valverde como Vicepresidenta desarrollan todos los objetivos propuestos desde Presidencia, Vicepresidencia y la vocalía de Relaciones Exteriores. En su intervención argumentan la situación actual de la petición del Colegio Profesional para la comunidad de Madrid, exponiendo los contactos que hasta día de hoy se han venido-realizando.

El Presidente informa de los contactos establecidos con los grupos parlamentarios y la escasa voluntad política que hay en estos momentos para promover la consecución del Colegio Profesional. Se ha contactado con la Subdirección General de Política Interior, Consejería de Presidencia de la CAM y Presidente de la Comunidad, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, Grupo Socialista y UPyD. Informa también de la carta enviada a la defensora del pueblo.

En cuanto a la Ley de Servicios y Colegios Profesionales, se informa de las acciones desarrolladas desde la vocalía de Relaciones Exteriores, responsabilidad de Presidencia y Vicepresidencia. Todos los procedimientos en cuanto a dicha ley se están llevando a cabo a través de una Comisión específica integrada por todas las Asociaciones y Colegios Profesionales Autonómicos, APETO y CNDEUTO, cuyos representantes ante las instituciones son Pablo A. Cantero (Presidente de COPTOEX), Marta Pérez de Heredia (Presidenta CNDEUTO) y Cristina Labrador (Vicepresidenta de APETO)

Vicepresidenta expone las reuniones establecidas por el Convenio Estatal de Organizaciones de Terapia Ocupacional (antes FEOTO) en las que se está desarrollando un Código Deontológico consensuado a nivel estatal. Se exponen otros contenidos referidos al trabajo realizado en coordinación con el resto de organizaciones de TO que constan en la memoria anual accesible en la sección documentos institucionales y en la sección de colaboraciones/trabajo en red de la web de APTOCAM.

Así mismo se presenta el "Informe sobre el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la CAM" que puede consultarse en la web: [www.aptocam.org/noticias/colegio](http://www.aptocam.org/noticias/colegio)

**Puntualiza:** M<sup>a</sup> José García López, puntualiza que entre las gestiones realizadas por la antigua Junta Directiva, se llevaron a cabo sendas modificaciones del carácter de la Colegiación en el expediente de solicitud.

**Pregunta:** Elba Abad García, pregunta ¿es necesario para la homologación del Grado en Terapia Ocupacional mediante curso puente? Después de realizar 4 cursos de T.O. más 1 curso de Máster, ¿cómo nos vamos a quedar?

- **Responde** Vicepresidenta, que el pasado 22 de Noviembre se publicó en el BOE el "[Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre](#), por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado" y que, si finalmente se reconoce la correspondencia de la Diplomatura en Terapia Ocupacional a un Nivel 2, a efectos académicos y profesionales ambas Titulaciones serán equivalentes.

**Pregunta:** Elba Abad García, pregunta ¿Qué iniciativas promueve APTOCAM para que se desarrollen oposiciones en la Comunidad de Madrid y si como asociación podemos hacer algo?

- **Responde** Vicepresidenta, que desde la Asociación se pondrán en contacto con las Consejerías correspondientes con el fin de informarse del proceso de Consolidación Abierto y la necesidad de abrir nuevos procesos selectivos. Se pide más información al respecto, que se enviará vía mail.

**Puntualiza:** M<sup>a</sup> José García López, la diferenciación conceptual entre nivel profesional y nivel académico

- **Responde** Vicepresidenta, que a nivel académico está por concretar si se igualarán los créditos o seguirá teniendo que cursar 120 créditos ECTS

**Pregunta:** Tamara Pellón Mateos, pregunta ¿Cómo quedarían las diferencias salariales entre Diplomados y Licenciados?

- **Responde** Vicepresidenta, que hasta el momento los convenios colectivos que marcan las tablas salariales no se han actualizado.

#### **4.- Presentación por vocalías de la memoria de actividad 2014 y las propuestas para 2015.**

##### **a. Informe de Secretaria:**

D. Miguel A. Escudero López como Secretario de APTOCAM, informa de la situación actual y de los cambios administrativos que se han desarrollado en el 2014, con motivo del cambio de documentación de la Junta Directiva saliente y legalización de la entrante.

Por otro lado, se argumenta los objetivos planteados desde el inicio y cuál ha sido su desarrollo hasta el momento, entre los que se destaca la atención a demandas que se formalizan a través de los correos electrónicos de [info@aptoacam.org](mailto:info@aptoacam.org) y [secretaria@aptoacam.org](mailto:secretaria@aptoacam.org) y también a través del teléfono.

El Secretario hace balance de las altas y bajas de asociados en todo el 2014, motivos de bajas y cuál ha sido la satisfacción del tiempo como asociado. Informa que a día de hoy somos 272 asociados totales.

También se hace balance de los asociad@s beneficiados en formaciones gracias a los convenios.

Finaliza intervención de secretaría, exponiendo los objetivos propuestos de cara al ejercicio 2015, que pueden consultarse en la memoria anual"

##### **b. Informe de la Vocalía de Formación**

Patricia Ruiz de Martín Esteban Corral como vocal de formación informa de los cursos realizados en el año 2014. Empieza su exposición haciendo referencia a sus compañer@s de Vocalía; María Vaquero, Tatyana Plaza y Jaime Bernal, por el trabajo desarrollado en conjunto. Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía

Desarrolla las formaciones que se han impartido en todo el ejercicio, así como los balances económicos de cada una de ellas, que son:

- "Abordaje de las Actividad de la Vida Diaria desde una perspectiva sensitivo-motora en demencias" (1ª edición), por María González Sobrinos los días 1 y 2 febrero 2014.
- "Psicomotricidad Vivenciada en esquizofrenia en fase crónica". Metodología de investigación. Aplicacion a casos prácticos, por María Gorostiza Laorden los días 5 y 6 de abril de 2014.
- "Actualización en nuevas tecnologías orientadas al desarrollo profesional del Terapeuta Ocupacional" (1ª edición), por José Humanes Elich del 1 de mayo al 31 de octubre.
- "Tratamiento de la extremidad superior en el Daño Cerebral Adquirido" (2ª edición) por Ángel Sánchez Cabeza los días 20 y 21 de octubre.
- "Plan de formación en prevención comunitaria de las drogodependencias" (2ª edición) por Sara Pérez Puerto los días 18 y 19 de octubre del 2014.
- "Vendaje neuromuscular aplicado a la Terapia Ocupacional" por Paloma Ortega Sánchez-Diezma los días 22 y 23 de noviembre de 2014.

Posteriormente, nos ofrece los datos que reflejan un total de 116 personas formadas y un balance positivo constatado en las encuestas de evaluación de cada curso.

Del mismo modo, resume los datos obtenidos en la encuesta de necesidad formativas. Este año se han obtenido 157 encuestas, un 57% más respecto al año anterior.

Finaliza la vocal con los objetivos propuestos para el ejercicio 2015 y adelantando las formaciones que se llevaran a cabo entre los que están previstos (algunos sin fechas definitivas):

- Curso introductorio al “ejercicio Terapéutico Cognoscitivo, Método Perfetti”, con previsión para el mes de marzo.
- Curso de “Vendaje Neuromuscular aplicado a la Terapia Ocupacional” Se valora mes de Junio o antes.
- “Tratamiento de la extremidad superior en el Daño Cerebral Adquirido” se valora meses de Mayo o Junio.
- Curso en “Actualización de los procesos de intervención de Terapia Ocupacional en Salud mental”. Se valora mes de Septiembre.
- Curso con la Agencia Antidroga del Curso Actúa “Formación en prevención en Prevención de las Drogodencias”, con previsión en el segundo semestre. Se valora mes de Junio.
- Curso en “Curso práctico en Terapia Ocupacional en Geriatría”. Se valora mes de Octubre.
- Curso de “Intervención de Terapia Ocupacional en el manejo de cicatrices y otras lesiones cutáneas”, se espera confirmación.

**Pregunta:** Irene Torrón, propone formación a profesionales de Centros de Bachillerato u orientadores para promover la disciplina y que puedan informar de una forma correcta a quien les solicita orientación en profesiones socio-sanitarias.

- **Responde** Vicepresidenta, que sería una buena iniciativa y que se valorará para el futuro para que complemente las acciones que ya se están llevando a cabo en algunos institutos a los que APTOCAM hemos sido invitados como el Instituto Rafael Ybarra de Madrid

**Pregunta:** Irene Torrón, "¿Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el balance económicos de los cursos se contempla algún tipo de acción para invertir dicho remanente?".

- **Responde** Presidente, que al ser APTOCAM una organización sin ánimo de lucro todo remanente económico derivado de un balance positivo debe reinvertirse en los propios fines y objetivos de la Asociación. En este caso se contempla que para el ejercicio 2015 el incremento de los beneficios pueda reinvertirse en la realización de unas Jornadas de celebración del 15º Aniversario de APTOCAM, el incremento de la cuantía de la Beca de Investigación y otras acciones que con detalle explicará la Tesorera. Además se recuerda la necesidad de mantener un remanente económico para afrontar los gastos que se derivarían de la creación del colegio profesional en el momento en que se produzca.

### c. Informe de la Vocalía de Empleo

Sonia de Lama Pérez, como vocal de Empleo desarrolla informe de actividades.

Empieza su exposición haciendo referencia a su compañero de Vocalía; Francisco Javier Belchi, por el trabajo desarrollado en conjunto y disculpando su ausencia a la Asamblea. Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía

Posteriormente nos refleja los datos del número de ofertas de empleo que se han publicado, siendo 721 ofertas en todo el ejercicio 2014. Expone el desglose de datos referentes a las ofertas de empleo publicadas que puede consultarse en la memoria anual en la web.

Prosigue con el número total de boletines informativos que se han enviado a los asociad@s, siendo 208 en todo el ejercicio (envío medio de 17.3/mes)

Desde la Vocalía de empleo, se han gestionado 4 ofertas de empleo.

Desde esta vocalía junto con la vocalía de relaciones Exteriores, se han interpuesto 13 reclamaciones para la inclusión del perfil del Terapeuta Ocupacional

Finaliza intervención de la vocalía, exponiendo los objetivos propuestos de cara al ejercicio 2015, que pueden consultarse en la memoria anual. Termina con el agradeciendo a Carlota Costas por su colaboración directa con la vocalía.

**Pregunta:** Elba Abad García, pregunta ¿si se reflejan los honorarios en las ofertas de empleo?

- **Responde** Vicepresidenta, que una de las modificaciones derivadas de la Ley Ómnibus es la prohibición a los Colegios Profesionales (y otras corporaciones) de fijar honorarios o realizar cualquier tipo de recomendación al respecto.

**Pregunta:** Jennifer Arlette Velásquez, pregunta ¿Si desde APTOCAM se podría desarrollar alguna actividad concreta para establecer perfiles en el caso de entrevistas para Terapeutas Ocupacionales que oferta el Ayuntamiento de Madrid, ya que se observan funciones de nuestra disciplina?

- **Responde** Presidente, la principal barrera a la hora de afrontar este tipo de situaciones es que no existe legislación que establezca y determine legalmente qué funciones se atribuyen en exclusividad a según qué profesionales; tenemos, por tanto, que tener prudencia a la hora de reivindicar unas funciones como propias y exclusivas cuando no existe legislación que respalde dicha afirmación. Desde la Asociación, en estos momentos, somos más partidarios de informar adecuadamente a las empresas e instituciones de nuestro papel con el objetivo de que, aquellos puestos de trabajo abiertos a varios perfiles, contemplen también la posibilidad de incorporación de Terapeutas Ocupacionales.

#### **d. Informe de la Vocalía de Investigación e Intervención (nombre completo)**

Yolanda Hernández Porras, como vocal de Investigación presenta el informe de la Vocalía sobre el ejercicio correspondiente al año 2014.

Empieza su exposición disculpando la ausencia de su compañera, Laura Fernández). Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía. Expone los Puntos de Encuentros desarrollados:

- "La Historia de la TO desde el feminismo", por Rodolfo Morrison en Marzo de 2014
- "Colegio profesional de Terapia Ocupacional en Madrid: recorrido histórico, importancia y situación actual" por Daniel Eméric y Verónica Muñoz, en Mayo de 2014.
- "Proceso de recalificación laboral en Argentina", que se suspendió por motivos de no llegar al afuera previsto.
- "Autoempleo en Terapia Ocupacional", por Fabio Cabello, en Octubre de 2014.
- "Terapia Asistida con Animales" por Raquel Mediavilla en Noviembre del 2014.
- "T.O. en Salud Mental. Capacitación y empoderamiento a través del arte" por Ana Abad en Diciembre del 2014.

Posteriormente, presenta las acciones que se están llevando a cabo mediante la base documental, promoción a de la investigación y los grupos de trabajo.

Finaliza con los objetivos propuestos para el ejercicio 2015 y que se puede consultar en la memoria, adelantando los puntos de encuentro que se llevaran a cabo entre los que están previstos:

- "Los beneficios del porteo en niños con discapacidad"

- " Rompiendo fronteras ocupacionales. Terapia sin hogar y personas sin hogar"
- "Bioética y Terapia Ocupacional. Aspectos prácticos".
- "Estimulación Basal"
- "Integración Sensorial"

**Pregunta:** Irene Torrón Morata, pregunta ¿Que criterios tiene que cumplir un documento para ser incorporado a la base documental? ¿En qué consiste consulta con el experto?

- **Responde** Yolanda Hernández, vocal de investigación, responde a la primera pregunta que no tenga copyright y que se puedan difundir. En caso de tener documentación para publicar habría que contactar con la Vocalía de Investigación, mediante el mail [investigacion@aptocam.org](mailto:investigacion@aptocam.org). Para la segunda pregunta, responden la vocal y presidente sobre el proceso en el que está el apartado de la web "consulta con el experto", informan que se trata de un servicio de asesoría profesional on-line para [soci@s](mailto:soci@s) pensando para realizar consultas profesionales a Terapeutas Ocupacionales con una trayectoria reconocida en una determinada materia, el formato será similar a un foro por especialidades o temáticas que se abrirá con una temporalización determinada y en el que se valorará si las consultas se gestionarán de forma pública o privada.

**Puntualiza:** Jennifer Arlette Velásquez, observa la necesidad de que APTOCAM tenga una base documental para que [l@s](mailto:l@s) [soci@s](mailto:soci@s) puedan acceder.

**Responde** Presidente: informa que APTOCAM valoró en su momento la posibilidad de contratar una subscripción a algunas de las bases de datos y dicha opción se descarto por el elevado coste que no era asumible por la Asociación en esos momentos.

**Puntualiza:** Jorge Alegre Alaya, Terapeuta Ocupacional y como profesor de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), argumenta que por las bases de datos de las Universidades se paga un precio alto y tienen que estar matriculado.

#### **e. Informe de la Vocalía de Comunicación**

Nieves Tapiador Velasco, como vocal de Comunicación presenta el informe de la Vocalía sobre el ejercicio correspondiente al año 2014, desde la toma de posesión de la actual Junta Directiva. Empieza su exposición disculpando la ausencia de su compañero, Rubén Serrano. Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía

Posteriormente, presenta la evolución de las visitas a la página web de APTOCAM, [www.aptocam.org](http://www.aptocam.org), prosigue con la evolución de los contenidos y las publicaciones. Se procede a presentar información desglosada de cada una de las acciones de la vocalía en los diferentes medios de los que dispone APTOCAM y sus resultados que constan detalladamente en la Memoria de Actividad que puede consultarse en la web. Finaliza con los objetivos propuestos para el ejercicio 2015 y que se puede consultar en la memoria

#### **f. Informe de la Vocalía de Legislación.**

Verónica Muñoz, Vicepresidenta, presenta el informe de actividades de la vocalía de Legislación en representación de la vocal Ainhoa Timón Mondejar y disculpa su ausencia.

Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía. Posteriormente, se presentan detalladamente el resto de actuaciones llevadas a cabo por la Vocalía que se pueden consultar en la memoria de actividad.

Otras acciones desarrolladas, son la Ley de Protección de Datos para APTOCAM, adaptación y revisión de la Ley de LPDP, adaptación a la normativa de la página web, pasar por Registro de la Agencia de Protección de Datos Personales y adaptación de la Ley en materia de tratamiento de la imagen personal. Finaliza en sustitución de la vocal con los objetivos propuestos para el ejercicio 2015 y que se puede consultar en la memoria. Agradecimientos a Tatiana Plaza, Cristina de la Selva, María Nora Somoza y a la futura colaboradora Elena de la Cruz.

El secretario abre proceso de votación para la aprobación de la memoria de actividades del ejercicio 2014. Se procede a la votación:

- 25 votos de presentes + 6 votos representados. Total de 31 votos a favor.
- 0 en contra
- 0 abstenciones

Queda **APROBADA** por unanimidad de los asistentes la memoria de actividades del ejercicio 2014.

### **5. - Presentación de la memoria económica 2014 y aprobación de la misma.**

Fuensanta García, tesorera de APTOCAM, describe el balance de resultados del ejercicio 2014. La Tesorera explica resumidamente el ejercicio, que se ha enviado previamente a l@s soci@s:

#### INGRESOS

1. Presenta los ingresos por **cuotas de socios**, con un total de **16.462,10 €**, y los ingresos por los distintos  **cursos realizados** que alcanzaron un total de **17.750,00 €**. Con un total de ingresos de **34.886,57 €**.
2. También este año se ha ingresado en concepto de publicidad, un total de **745,00 €**.

#### GASTOS

3. Presenta los gastos realizados en los distintos conceptos (arrendamientos, aprovisionamiento, publicidad, página web, gastos derivados de los cursos de formación, etc.) con un total de **21.700,80 €**.

Presenta el balance del año con un activo total de **44.007,08 €**, con un excedente a 31 de Diciembre de 2014 de **13.185,77 €**. Con estos datos, la diferencia entre gastos e ingresos es de un **BALANCE EN EL EJERCICIO POSITIVO**. Como es bien sabido por l@s soci@s, APTOCAM es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que el excedente positivo del balance será reinvertido en aquellos fines y objetivos a los que se destina la actividad de la Asociación.

Tesorera recuerda que hay un depósito pendiente de **6000,00 €** para cuando sea efectivo el Colegio para el pago al Abogado. Se hace énfasis en que las cuentas se presentan en el Registro Mercantil, que es público, para que todo el que quiera, sea asociad@ o no, las pueda consultar.

Finalizada la intervención de Tesorera, el secretario abre proceso de votación de la memoria económica del ejercicio 2014.

- 25 votos de presentes + 6 votos representados. Total de 31 votos a favor.
- 0 en contra
- 0 abstenciones

Queda **APROBADA** por unanimidad de los asistentes la memoria económica del ejercicio 2014.

### **6.- Presentación y aprobación de los presupuestos de 2015.**

Desde Tesorería, se argumenta la previsión de gastos para el ejercicio 2015. Se explica el cuadro de gastos previstos que fue enviado previamente a l@s soci@s.



Para desarrollar los presupuestos del 2015 se han tenido en cuenta los resultados del balance económico del ejercicio 2014. Existen gastos fijos como el alquiler de la sede, la asesoría, la plataforma, los teléfonos de atención al soci@, el material de oficina, gastos bancarios, etc.

Por otro lado, nos encontramos con los gastos derivados de la organización de los cursos, entre los que se incluyen el pago a l@s ponentes, las dietas, las acreditaciones, las fotocopias, etc.

Como dato a destacar, este año se incluyen en los presupuestos la programación de unas Jornadas con motivo de la celebración del 15 Aniversario de APTOCAM, una Beca para los estudiantes de las Universidades madrileñas que acudan al CENTO, el incremento de la Beca de Investigación, todo ello se explica detalladamente en los presupuestos para el año 2015

Los gastos totales previstos para el ejercicio 2015 ascienden a **24.410 euros**, mientras que la previsión de ingresos de la asociación en este año es sería de **28.350 euros**. Estos ingresos y gastos se han presupuestado de forma conservadora atendiendo a la previsión económica que se obtendría de las cuotas de soci@s y de los cursos de formación.

El balance previsto para el ejercicio 2015 sería positivo en 3.940€

Finalizada la intervención de la Tesorera , el secretario abre proceso de votación de los presupuestos para el ejercicio 2015:

- 25 votos de presentes + 6 votos representados. Total de 31 votos a favor.
- 0 en contra
- 0 abstenciones

Quedan **APROBADOS** por unanimidad de los asistentes el presupuesto económico previsto para el ejercicio 2015.

### **7.- Otras propuestas a someter a la votación de la Asamblea General:**

- a. Dar potestad a la Junta Directiva para efectuar promociones sobre la cuota de asociada/o para poder, a partir del segundo semestre del año, mitigar el impacto de la ausencia del prorrateo de cuota y seguir incentivando la adhesión a la asociación en la segunda mitad del ejercicio.**

D. Daniel Emeric Méaulle, como Presidente de APTOCAM, indica que se ha venido observando la dificultad para captar más soci@s especialmente a partir de la segunda mitad del ejercicio debido a que, atendiendo a las decisiones de la Asamblea de Soci@s, l@s nuev@s adscritos a APTOCAM deben afrontar el pago de la totalidad de la cuota independientemente del periodo del año en el que deseen o puedan asociarse. Ello se une a que, atendiendo a los criterios establecidos en los Estatutos de APTOCAM la Junta Directiva no tiene potestad para modificar la cuota de asociación y no se especifica en ellos si está facultada o no para la realización de promociones que pudieran afectar a la primera cuota de asociación.

Por este motivo se pretende, si la asamblea así lo ratifica, que se faculte a la Junta Directiva para efectuar promociones sobre la cuota de asociada/o para poder, a partir del segundo semestre del año, mitigar el impacto de la ausencia del prorrateo de cuota y seguir incentivando la adhesión a la asociación en la segunda mitad del ejercicio.

**Pregunta:** Jorge Pérez Corrales ¿si sería posible que cuando acaben la carrera en Julio pagaran la cuota y les cubra año y medio ya que uno de los públicos potenciales son los nuev@s graduados?

- **Responde** Fuensanta García, como tesorera, que por la gestión contable con la que trabajamos desde APTOCAM no sería posible. Habría que consultarlo previamente con la gestoría para que nos comunicase la viabilidad y que no repercuta negativamente en el ejercicio contable.

**Pregunta:** Elena Matilla, pregunta ¿si esta medida implantada sería solamente para Terapeutas Ocupacionales de nueva graduación?

- **Responde** Daniel Emeric, que no se han definido los criterios específicos de las promociones aunque sería comprensible que éstas se aplicasen a aquell@s compañer@s que no han tenido oportunidad de asociarse hasta ese momento del año debido a que todavía no eran profesionales, siempre teniendo en cuenta el beneficio que supone sumar a más personas para la propia organización y que ello no produzca un agravio comparativo en relación al resto de soci@s. Consideramos que no es equiparable elegir libremente cuándo asociarse y decidir hacerlo a final del año, que no tener posibilidad de hacerlo por ser estudiante y solicitar el ingreso en APTOCAM hacia final del año que es cuando se está en condiciones de hacerlo.

**Pregunta:** Elba Abad ¿si es posible becar o incentivar a las personas que no han tenido oportunidades o están en desempleo ya que si se beca a unos por recién graduados, la posibilidad de becar a otros por otros motivos de desamparo?

- **Responde** Daniel Emeric, como presidente, responde que siempre hemos sido sensibles a las diferentes situaciones que, más en estos momentos de crisis, han podido dificultar que cualquier compañer@ pudiera acceder a la Asociación. Esta cuestión se tiene siempre presente a la hora de tomar decisiones respecto a los precios en la formación, etc. y además queremos reiterar nuestra predisposición como Junta a atender a aquell@s soci@s o terapeutas que tengan interés en serlo y que se encuentren en una situación de dificultad para evaluar si sería posible algún tipo de ayuda excepcional, pero la experiencia nos dice que generalizar medidas de este tipo genera ineficiencias contables sin que exista un verdadero incremento en el número de soci@s. En cualquier caso, en estos momentos consideramos que una cuota anual de 70€ que además lleva años sin incrementarse está más que ajustada a las posibilidades de l@s Terapeutas Ocupacionales y en relación a l@s servicios.  
La particularidad de plantear promociones que se apliquen a partir del segundo semestre del año (y especialmente hacia los últimos meses) tiene que ver con una clara situación de injusticia que se generaba hacia los nuevos egresados que no tienen oportunidad de acceder a la Asociación desde el inicio del año y que, cuando podían hacerlo, debían afrontar el pago completo de la cuota.

**Puntualiza:** Jorge Pérez Corrales, plantea la necesidad de responsabilizar a las personas y no le parece buena idea becar a la gente, pues considera que el precio de la cuota es ajustado, y cuestiona si verdaderamente las dificultades que se plantean tienen que ver con problemas económicos o con la gestión de las prioridades a la hora de decidir si me asocio o no.

El secretario abre proceso de votación para facultar a la Junta Directiva a la realización de promociones sobre la cuota de asociación a partir del segundo semestre del año.

- 21 votos de presentes + 6 votos representados. Total de 27 votos a favor.
- 0 en contra
- 1 abstenciones

Por lo anteriormente acontecido queda **APROBADA** la potestad de la Junta Directiva para efectuar promociones sobre la cuota de asociación a partir del segundo semestre de cada ejercicio

## **8.- Ruegos y preguntas.**

- ✓ Elena López, propone promover desde APTOCAM campañas de visibilizarían de la profesión con eventos que fomenten la participación ciudadana como carrera o jornadas.
  - Presidente contesta, en relación a dicha aportación, que hemos estudiado desde la Junta Directiva, propuestas encaminadas a promover la participación y dar mayor visibilidad a la

profesión mediante eventos de esas características, pero el volumen de trabajo es muy alto y las exigencias de uso de espacios públicos así como los requisitos económicos son muy elevados y en estos momentos valoramos que la Asociación no está en condiciones de asumirlos.

- ✓ Irene Torrón, en relación al punto anterior, pregunta ¿en qué medida l@s Terapeutas Ocupacionales podrían participar en las nuevas iniciativas de APTOCAM? propone la posibilidad para la organización de eventos promover participación de los Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid lanzando campañas informativas. Por otro lado, propone fomentar una bolsa de Terapeutas Ocupacionales que estén dispuestos a ofrecer sus conocimientos y generar espacios para compartirlos.
  - Presidente, contesta que en todo momento las acciones realizadas a lo largo de este ejercicio se han abierto a la participación de soci@s (e incluso de no asociad@s si se considera que aportan beneficios al bien común de la profesión). En relación a la propuesta de las Jornadas se tiene previsto invitar a la colaboración de l@s soci@s a los que se mantendrá debidamente informados, además y en relación a la segunda propuesta, se recuerda que l@s soci@s pueden solicitar a través de la Vocalía de Investigación su aportación en el calendario de Puntos de Encuentro para compartir sus experiencias, investigaciones o conocimientos.
- ✓ Jennifer Arlette, propone promover que los Terapeutas Ocupacionales con escasa experiencia, puedan realizar prácticas en empresas, ya que la formación complementaria es escasa si se carece de prácticas laborales. Por lo que propone promover desde APTOCAM facilitar periodos de prácticas a quien lo solicite.
  - Contesta Vicepresidenta, que habría que estudiar muy bien dicha propuesta, ya que desde APTOCAM no tiene competencia para intervenir sobre los requerimientos y demandas de las empresas para dichas prácticas y su posterior desarrollo. Ello podría generar experiencias negativas que dañasen la imagen de APTOCAM sin que desde la Asociación pudiéramos intervenir. Sería necesario que las personas demandantes de prácticas en empresas, se informaran por la calidad de dichas prácticas y desde APTOCAM ofrecer el Seguro de Responsabilidad Civil como garantía del asociado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Asamblea a las 14:39h.

**Fdo.: Miguel A. Escudero López**  
**Secretario APTOCAM**

**Vº. Bº: Daniel Emeric Meulle**  
**Presidente APTOCAM**